



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4

1. En Constitución, a 03 días del mes de febrero del año 2026, se reúne el Concejo Municipal, de Constitución, en su sesión Ordinaria N°4 convocada para las 9:00 horas, en el salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Cuenta Sr. Presidente.
- Modificación presupuestaria, según Memorándum N°73/2026 de SECPLAN.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2. Preside la sesión don Carlos Valenzuela Gajardo, quien, en nombre de Dios, procede a su apertura siendo las 09:14 minutos y a la que asistieron los siguientes concejales:

- ❖ Sr. FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ
- ❖ Sr. FRANCISCO CANDIA CABRERA
- ❖ Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

Presentes en la sesión:

- Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación.
- Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno.
- Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica.
- Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal.
- Sra. María Soledad Santelices Espinoza - Encargada de Finanzas del Departamento de Salud.

3. **Cuenta Señor Presidente**

4. Informa que no hay cuenta del Sr. Presidente.

5. **Sr. Presidente**, comunica que acaba de fallecer la madre de la Sra. Lorena Orellana Núñez, Directora (s) del Departamento de Salud, quien fue directora del colegio, emblema de la zona de Junquillar, fue profesora de muchas familias; comenta que

tuvo la intención, antes que la educación pasara al SLEP, de que la Escuela de Junquillar pasara a llamarse Celmira Núñez, quien hoy, a las 06:00 de la mañana, dejó de existir. Solicita que antes de comenzar esa sesión, se coloquen de pie y se realice un minuto de silencio, en memoria de la madre de la Directora (s) de Salud de la Municipalidad.

6. **Memorándum N°73/2026, de fecha 26/01/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación:** Solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01, la cual dice relación con el saldo inicial de caja del Departamento de Salud, informado mediante Memorándum N°6, de fecha 22 de enero de 2026, así como el ajuste a los saldos iniciales informados mediante correo electrónico por la profesional de contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

Aumentese Ingreso								
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	M\$	M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	218.403		
	01				SALDO INICIAL DE CAJA			218.403
					TOTALES M\$	218.403	0	218.403
Aumentese Egreso								
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	M\$	M\$
21					CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	200.000		
	01				PERSONAL DE PLANTA		200.000	
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS			200.000
22					CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.403		
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		18.403	
		002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			18.403
					TOTALES M\$	218.403	218.403	218.403

Sr. Rojas, explica que es una modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial de caja que fue informada por el Departamento de Salud, a quien corresponden esas modificaciones para la redistribución de esos saldos. **Sra. María Soledad Santelices Espinoza - Encargada de Finanzas del Departamento de Salud**, señala que la distribución del saldo inicial de caja de este año es de \$218.403.000, los cuales se incorporarán al sueldo base de los trabajadores de planta y los \$18.403.000 serán destinados en uniformes para los funcionarios, es el primer ajuste que se realiza durante el año y por eso se está solicitando aprobación del Concejo. **Sr. Presidente**, somete a votación solicitud para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 del Departamento de Salud. **En atención a Memorándum N°73/2026, de fecha 26/01/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación; por unanimidad, se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°1, la cual dice relación con el saldo inicial de caja del Departamento de Salud, informado mediante Memorándum N°6/2026, de fecha 22/01/2026, así como el ajuste a los saldos iniciales informados mediante correo electrónico por la profesional de contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.**

7. **Correspondencia Despachada.**

Convocatoria, Memorándum N°3, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°44 al N°66, remiten antecedentes, a los diferentes Departamentos Municipales.

8. **Correspondencia Recibida.**

9. **Memorándum N°49/2026, de fecha 20/01/2026, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación:** En conformidad a lo señalado en el artículo 8; inciso séptimo de la Ley 18.695, que dice relación a que el Alcalde debe informar al concejo las adjudicaciones realizadas.

N°	DESCRIPCIÓN	ID PORTAL	ESTADO	OFERENTE	MONTO
1	Adquisición Furgón Municipal	2827-92-RI 25	Adjudicada	M. Industrial SPA	\$ 29.999.900
2	Programa Habitabilidad Versión 2024-2025	2827-94-LE25	Adjudicada	Constructora Rodrigo Gamonal	\$ 47.224.275
3	Adquisición Minicargador con Aditamentos	2827-95-LP25	Adjudicada	Janssen S.A.	\$ 80.087.000
4	Adquisición de Juguetes Navideños	2827-98-LE25	Adjudicada	Importaciones Maya Limitada	\$ 13.433.000
5	Parque Lumínico Constitución 2025	2827-103-LE25	Adjudicada	Claudio Antonio Pereira Fuentes	\$ 18.709.180
6	Adquisición e Instalación de Rampas en 1° y 2° Playa	2827-107-LE25	Adjudicada	Héctor Urrea Soto	\$ 9.450.000
7	Servicio de Productora Artistas y Animador	2827-108-LE25	Adjudicada	Marcelo Andrés Cáceres Obregón	\$ 16.148.298

Sr. Presidente, informa que llegaron solicitudes atrasadas, pero que tengan la tranquilidad, porque van a haber sesiones especiales y se tomará un acuerdo de Concejo para verlas a tiempo. **Sr. Zúñiga**, manifiesta que se han adquirido tres o cuatro vehículos el año pasado para algunas necesidades y en algún momento solicitó que se dispusiera uno para la Dirección de Obras. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que ya fue asignado un vehículo. **Sr. Zúñiga**, consulta qué es lo que sucede con los vehículos que se dan de baja, con los camiones, camionetas y una micro. **Sr. Presidente**, indica que, en la Automotriz Divaz, está la micro verde y dos camiones y el día anterior, el Sr. Paulo Gómez y el Sr. Daniel Lasalle concurrieron al lugar, que están hace muchos años ahí y acordaron con la persona encargada que se les informe si esos vehículos tienen factibilidad de reparación y respecto al tema de qué se hace con los vehículos, el Sr. Robinson Opazo y la Sra. Alicia Barrueto tienen que decretar y dar de baja, para proceder al remate. **Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica**, explica que en relación a esa materia, elevaron una solicitud ante la Contraloría, la cual surge a raíz de un dictamen reciente que se refiere a un vacío legal o normativo en cuanto a la disposición de los vehículos fiscales, el cual es relativamente reciente y en virtud de ello, se solicitó un pronunciamiento a la Contraloría Regional del Maule respecto justamente de la disposición de un vehículo que está en el aparcadero municipal, el cual fue

solicitado por el Establecimiento Politécnico y existe otra solicitud de disposición del Departamento de Movilización de otro vehículo para obtener ciertas piezas. Ese pronunciamiento debe estar hace unos 30 días en la Contraloría, donde normalmente tienen unos 40 días para resolver. Añade que antiguamente se hacía lo que indicaba el Sr. Alcalde, en donde Jurídica daba de baja el respectivo vehículo y se efectuaba el remate respectivo, muchas veces se hacía a través de la Dirección de Crédito Prendario, que facilitaba todo un mecanismo para el remate y era una forma de obtener recursos, además de generar espacio respecto de vehículos que eran abandonados y no era solicitada su recuperación. Pero hoy se tiene esa problemática respecto a los vehículos fiscales municipales, en cuanto a resolver si se puede o no disponer de ellos a través de un remate y eventualmente, la donación de estos a ciertos organismos. **Sr. Zúñiga**, comenta que se imagina que hay mucho material rodante que se ha ido acumulando y no sabe dónde está. **Sr. Presidente**, informa que con el traspaso de la educación al SLEP, se llevaron los vehículos y para colmo, los donó a otras municipalidades, como la de Chanco y eso se está averiguando, el por qué se quitaron los vehículos si iban a ser utilizados en el mismo servicio y no se donaron a la Municipalidad de Constitución y el SLEP los distribuyó como quisieron y el furgón amarillo que era de la Escuela Enrique Donn Müller y el furgón de la localidad de Putú, fueron donados a otras municipalidades y no a la de Constitución. **Sr. Candia**, dice que tiene entendido que existe un furgón en la Escuela de Maromillas y ese se podría tratar de recuperar. **Sr. Segovia**, comenta sobre el bus verde que está hace varios años botado y existe una necesidad imperiosa de contar con otro bus, consulta si se va a evaluar el costo de reparación o simplemente tratar de darlo de baja y comprar otro. **Sr. Presidente**, señala que se debe enmarcar en una compra ágil por \$6.000.000 para ver si es factible repararlo y eso es lo que está viendo el Sr. Administrador y se informará oportunamente. **Sr. Segovia**, dice que ese bus es del año 2012. **Sr. Presidente**, indica que esa compra se realizó en la época del Sr. Hugo Tillería. **Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno**, explica que en materia de la disposición de bienes, se da mediante dos formas, en primer lugar, si un bien se quiere donar, vender o rematar, hay que darlo de baja y la disposición de ese bien se hace mediante un remate o mediante una donación. La única forma que hay hasta la fecha, y la ley señala, es mediante un remate público, que en este caso lo estaba realizando la Dirección del Crédito Prendario. **Sr. Zúñiga**, sobre los vehículos que se sacan de las calles y se van a algún aparcadero, pregunta qué pasa con ellos, hasta cuándo están ahí. **Sr. Presidente**, dice que se van al aparcadero, que está al lado de la revisión técnica, lo cual tiene un costo por día y que es muy caro. Agrega que hace poco tiempo se hizo la entrega de un vehículo y están ahí hasta que el dueño decida sacarlo o definitivamente lo deja ahí, porque es tan oneroso sacarlo que no les conviene. **Sr. Zúñiga**, pregunta qué se hace en esa situación. **Sr. Presidente**, solicita al Sr. Paulo Gómez que explique el tema de los vehículos, partiendo por el bus verde que pregunta el Sr. Segovia y el Sr. Zúñiga. **Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal**, señala que el día lunes, después de la indicación del Sr. Alcalde, tomó contacto y le informaron que habían tres vehículos desde hace bastante tiempo en el taller de la Automotriz Divaz, en la parte trasera de la antigua revisión técnica, se dirigió al taller, para

entrevistarse con el dueño del taller, lo acompañó el Sr. Daniel Lasalle, Encargado de Movilización y revisaron tres vehículos que existen, entre ellos el bus verde y el dueño encargado del taller indicaba que, por el tiempo que estaban los vehículos en el taller, requería de una determinación de parte del municipio para poder intervenirlos, ver la factibilidad de reparación y en virtud de aquello, poder liberarlos. A grandes rasgos les hizo un diagnóstico de la parte mecánica y señaló que están en condiciones de ser reparados, por lo cual se hizo una planificación y esta semana le van a hacer llegar un informe con el detalle de cada uno de los vehículos, para poder partir en orden, primero sería el bus verde el que se va a intervenir, porque dice que en un lapso no mayor a un mes podría tener reparada la parte mecánica y así poder liberar el vehículo y así se va a hacer con los otros dos camiones que están en taller. Aclara que esto viene de los tiempos de la administración pasada, pero se entiende que, por situaciones que desconoce, no se habían retirado y no se había tomado contacto con el dueño del taller, pero ahora que ya tiene la información y se formalizó con el dueño directamente, se va a proceder de la manera señalada. **Sr. García**, pregunta, cuando se mandaron esos vehículos, fue para repararlos o solamente se mandaron para que tuvieran un diagnóstico. **Sr. Paulo Gómez**, responde que el dueño señala que cuando se enviaron al taller, era para hacer un diagnóstico, pero después no siguieron en contacto con el municipio. **Sr. García**, dice que prácticamente los fueron a dejar tirados. **Sr. Paulo Gómez**, comenta que lamentablemente se podría decir que quedaron ahí, porque en el fondo la contraparte, que es el municipio, no tomó nuevamente contacto con ellos, por lo que simplemente los retuvieron y los mantuvieron en sus instalaciones. **Sr. García**, consulta si se ha realizado un catastro de cuántos vehículos tiene el municipio, porque, así como se enteraron de que había tres vehículos en esta parte, quizás puede haber en otros lugares vehículos municipales. **Sr. Paulo Gómez**, plantea que han estado trabajando precisamente con el Sr. César Arellano Sepúlveda, Director de Control Interno por el sistema de GPS que se está incorporando en los vehículos municipales, hay una nómina actualizada y efectivamente, esos tres vehículos que no están dados de baja, simplemente ingresaron a taller por un tiempo bastante extenso y en ese caso, ya está formalizada una reparación a corto plazo que se va a llevar a cabo. **Sr. García**, sobre el tema de los autos abandonados, cree que no se ha tomado una medida concreta para esto, recuerda que para el incendio del sector de Los Molinos, los carros bomba no podían ingresar a la población por el tema de los autos abandonados, entonces, es un problema recurrente en todas las poblaciones, que hay autos abandonados durante años, los van a botar y es súper molesto para los vecinos e incluso los dejan en estacionamientos privados y los vecinos quedan de brazos cruzados. Reitera que no se ha tomado una medida concreta para poder eliminar eso. **Sr. Paulo Gómez**, responde que sí han tomado medidas concretas, se realizó un contrato de un camión grúa y eso está vigente. **Sr. García**, pregunta cuántos autos se han retirado. **Sr. Paulo Gómez**, dice que se han retirado más de 20 vehículos. **Sr. García**, cree que debe haber unos 500 autos abandonados en la comuna. **Sr. Paulo Gómez**, dice que debe haber cientos de autos, pero todo el proceso se realiza a través del Juzgado de Policía Local, se envía la nómina de las denuncias de los vehículos que se han

encontrado. **Sr. García**, pregunta cuál sería el proceso, porque tiene entendido que hay que notificarlos dos veces. **Sr. Paulo Gómez**, responde que se les notifica y esa nómina se entrega al Juzgado de Policía Local, luego de la notificación y la liberación de parte del Juzgado, se procede al retiro. **Sr. García**, consulta si lo realiza la administración de forma automática o el que está interesado tiene que estar presionando a la Municipalidad. **Sr. Paulo Gómez**, responde que cuando el particular no responde, el Juzgado da la orden para poder retirarlo y llevarlo al aparcadero, después el particular tiene que hacerse cargo de los gastos. **Sr. García**, plantea que tiene casos que llevan años y se han notificado, le han puesto papeles y aún no se los llevan. **Sr. Paulo Gómez**, informa que tiene una nómina de alrededor de 60 vehículos que están para retiro; indica que se está trabajando en eso y que más adelante puede actualizar la información sobre el tema y en otro concejo, entregar la información en detalle con los vehículos. **Sr. García**, dice que puede informar de los lugares en que le han realizado la denuncia. **Sr. Paulo Gómez**, le dice que si tiene denuncias que las haga llegar, porque a través del Departamento de Tránsito y de Seguridad Pública se están haciendo las notificaciones. **Sr. Segovia**, señala que para las futuras compras de vehículos, cree que hay que subir el nivel de la calidad de las camionetas, a lo mejor gastar un poquito más, pero claramente los vehículos son más duraderos, ya que algunas camionetas ya han dado algunos inconvenientes. Pregunta si hay una bitácora de los vehículos, de los choferes y cómo se entregan los vehículos. Comenta que observa esos vehículos, especialmente los de Seguridad Ciudadana y no sabe si todas las personas que los manejan tienen la autorización. **Sr. Presidente**, aclara que nadie puede manejar un vehículo municipal sin la debida autorización. **Sr. Segovia**, cree que eso hay que revisarlo, porque ha visto personas que están manejando y que claramente no tienen la expertise y otro tema es que en la Municipalidad, cuando le producen algún golpe a un vehículo, nadie responde, las camionetas de Seguridad Pública de marca Mitsubishi, ya están todas averiadas y son relativamente nuevas. Cree que hay que preocuparse porque independiente del chofer que las maneje, las camionetas deben tener una bitácora y si tiene un accidente, reportarlo y ver las responsabilidades, porque es lamentable cómo se van deteriorando los vehículos municipales y nadie responde. Sugiere que cada chofer que maneje un vehículo, cuando realice el traspaso a otro chofer, debe hacer un acta de entrega para buscar la responsabilidad, ver qué es lo que pasó y no se escondan algunos golpes que presentan las camionetas. **Sr. Presidente**, indica que están todos de acuerdo con eso. **Sr. César Arellano**, recuerda a los Sres. Concejales que se hizo una auditoría a movilización, coordinada en todo el país, se remitieron los antecedentes al Concejo, posteriormente hubo una reunión con todos los conductores, se hizo un reglamento de uso de los vehículos, hay un sistema de bitácoras electrónicas que se manejan en los celulares, hay una cantidad de vehículos que tienen GPS y hay instrucciones precisas y claras respecto a lo que es un choque, la formalidad de cómo lo tienen que hacer y los sumarios que deben realizarse para investigar, por lo tanto, está todo normado e invita a revisar la auditoría que fue entregada el año pasado y también invita a la administración actual a que la puedan revisar, porque hay varios antecedentes que son útiles, los cuales se les hizo ver al Encargado de Movilización y conoce la normativa. Agrega

que se vieron la cantidad de vehículos, son más de 50, se detectaron los que están en mal estado, entonces, decir que hay un vehículo que no se sabe dónde está, ni cuántos hay, informa que hay certeza, hay antecedentes, está toda la información. El encargado de movilización tiene la función de custodiar y vigilar por el buen uso de los vehículos fiscales. **Sr. Segovia**, comenta que se refiere a que, cuando hay cambio de chofer, el que entrega debiera dar un informe del estado del vehículo. **Sr. César Arellano**, señala que eso se realiza en la bitácora cuando se entrega y se recepciona el vehículo. **Sr. Segovia**, dice que hay que pedir la bitácora de los vehículos. **Sr. García**, pregunta quién hace las mantenciones, si hay una persona contratada por la Municipalidad o se contratan servicios externos. **Sr. Paulo Gómez**, responde que hay dos sistemas, hay un ingeniero mecánico, el Sr. Álex Arias Oliva, quien trabaja en movilización y es quien hace la primera revisión del estado de los vehículos, sin embargo, son más de 50 vehículos y por capacidad, indudablemente un mecánico no da abasto para poder regularizar las situaciones de las fallas, por lo tanto, también se llevan a taller dependiendo de los requerimientos que se van dando de acuerdo con la necesidad de cada vehículo, pero parte de ellos se ven directamente con el encargado de mantención.

10. **Memorándum N°06/2026, de fecha 23/01/2026, del Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Constitución:** En cumplimiento al Artículo 36 letra b) del Reglamento del Servicio de Bienestar para el Personal de la Municipalidad de Constitución, viene a proponer, por parte del Municipio, los 3 representantes titulares y 3 suplentes, para conformar el Comité de Bienestar y ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal. Cabe señalar, que se presenta nuevamente la solicitud considerando que uno de los titulares propuestos no es parte del Comité de Bienestar y una suplente había sido propuesta como representante de una Asociación. Los nuevos funcionarios propuestos son los siguientes:

Titulares	Suplentes
Sr. Paulo Gómez Barrera	Srta. María José Ríos Lara
Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez	Srta. Evelyn Torres Soto
Sr. Daniel Morales Valdés	Sra. Paola Orellana Espinoza

Sr. Presidente, somete a votación para nombrar a los representantes del municipio ante el Comité de Bienestar. **Sr. Segovia**, comenta que no está de acuerdo con los suplentes, porque son personas muy cercanas al Sr. Alcalde, rechaza. **Sr. Presidente**, indica que tienen que ser representantes del municipio. **Sr. Candia**, manifiesta que le llama la atención los nombres de los suplentes, rechaza. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. En atención a Memorándum N°6/2026, de fecha 23/01/2026, del Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde Ilustre Municipalidad de Constitución; con cinco votos a favor y dos en contra, se acuerda aprobar, nombrar a los tres representantes titulares y tres suplentes del municipio, ante el Comité de Bienestar de los funcionarios Municipales de Constitución.

11. **Memorándum N°161/2026, de fecha 29/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** Informa que el Director (s) de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, mediante Memorándum N°24/2026 de fecha 28 de enero de 2026 exponiendo que: *"Vengo en informar de incidente fortuito, jueves 15 de enero a eso de las 16:00 horas de rotura vidrio lateral trasero izquierdo de auto marca Nissan, modelo Xtrail, color crema patente FDTG-95, propietario Sr. Fredy Chamorro Cáceres, Rut 13.786.271-9"*. Adjunta memorándum citado se acompaña con los siguientes documentos: Correo electrónico de don Rodrigo Barrios Muñoz, profesional del Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente informando del incidente; solicitud de don Fredy Chamorro Cáceres, Rut 13.786.271-9, de fecha 27 de enero de 2026, fotografías a color de los daños, Cotización (Presupuesto) por un monto de \$69.020 y Parte Denuncia N°64 de fecha 15/01/2026, causa Rol 578/26. Que, el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, autoriza al Alcalde a transigir judicial y extrajudicialmente requiriendo acuerdo del Honorable Concejo Municipal. Por su parte la jurisprudencia administrativa, contenida en el dictamen N° 63.418, de 2014, entre otros, señala que las convenciones que se celebren en esta materia suponen, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes. Por lo antes señalado, este asesor informa y concluye que desde el punto de vista jurídico no existe impedimento para la suscripción de la respectiva transacción judicial con don FREDY CHAMORRO CÁCERES, cédula nacional de identidad N° 13.786.271-9, por un monto de \$69.020. (sesenta y nueve mil veinte pesos), solicitando su autorización para ello.

Sr. Presidente, somete a votación la moción. En atención a Memorándum N°161/2026, de fecha 29/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para suscripción de transacción judicialmente en causa rol 578-2026 del Juzgado de Policía Local Constitución con don Fredy Hernán Chamorro Cáceres, a fin de precaver un litigio por daños y perjuicios causados a su vehículo mientras se desarrollaban labores de desmalezado en el sector La Campana, por un monto total de \$69.020.- (sesenta y nueve mil veinte pesos).

12. **Memorándum N°169/2026, de fecha 29/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** En relación a daños sufridos en semáforo calle O'Higgins esquina Montt, señala:

1. Que, el día 15 de agosto del año 2025 alrededor de las 07:40 horas aproximadamente se entrevista al conductor de la camioneta Mitsubishi L200, color rojo, año 2017, Placa patente única JSSH56, es colisionado en su costado lateral izquierdo posterior medio, mientras se dirigía desde calle Montt a Echeverría con semáforo en luz verde en normal funcionamiento, siendo colisionado por la camioneta Mitsubishi PPU RPVR.59-8, la cual conducía por calle O'Higgins en dirección a calle Cruz, en el sentido contrario de tránsito.

2. Que, producto de los hechos relatados anteriormente y según Parte de Carabineros de Chile, Segunda Comisaría de Constitución “el lugar del accidente resultó con daños 01 semáforo el cual producto del choque, quedo fuera de funcionamiento y señalética de Montt, esquina O’Higgins resulto doblada”. Lo anterior, es ratificado en ACTA de DAÑOS debidamente suscrita por el Personal Policial, que realizo el procedimiento.
3. Que, conforme a lo anterior, este municipio interpuso demanda y querella infraccional, en contra de los responsables.
4. Que, luego de diversas conversaciones, las partes llegaron a un preacuerdo, consistente en el pago de la suma única y total de \$14.000.000.
5. Que, conforme lo anterior, teniendo especialmente la naturaleza de la acción, los plazos de tramitación de la misma, y la eventualidad de todo litigio, es que conforme lo dispone la Ley 18.695, artículo 65 letra i), se sugiere y solita al Alcalde requiera acuerdo del Honorable Concejo Municipal para transigir judicial. Se adjunta documentación de respaldo (orden de compra e imágenes daños).

Sr. Presidente, señala que es inédita la solicitud y recuerda que cuando ocurrió esta situación, se dijo que se iban a perseguir las responsabilidades. **Sr. Róbinson Opazo**, explica que es similar a lo anterior, en donde se habla de las facultades del Sr. Alcalde, previo acuerdo del Concejo, para transigir judicial o extrajudicialmente. Extrajudicialmente es cuando no se tiene un litigio para prevenir un eventual litigio y hay antecedentes de cierta responsabilidad y judicialmente es cuando ya se ha judicializado. En este caso, como se indica en el memorándum, se presentó una demanda y querella infraccional ante el Juzgado de Policía Local en contra del conductor y del propietario del vehículo y la acción está en curso, el propietario se encuentra en la ciudad de Santiago, lo cual ha hecho más complejo las notificaciones y el conductor se encuentra en la ciudad de Constitución y a la fecha tienen un preacuerdo en donde ellos ofrecen cancelar, en el más breve plazo, a la firma de la respectiva transacción, previo acuerdo de Concejo, la cantidad de \$14.000.000. Sugiere que en el acuerdo, considerando que los juicios y las tramitaciones ante el Juzgado de Policía Local son relativamente lentos, son acciones que demoran bastante tiempo, sobre todo si se interpone después algún tipo de recurso ante la Corte de Apelaciones, ya que no gozan de preferencia alguna para ser vistos en la Corte y la experiencia en las últimas causas que han tenido, o civiles, indica que solo en la Corte se están demorando entre tres y cuatro años para que se vea una causa y eventualmente la tramitación, en el Juzgado de Policía Local también se podría estar hablando de un plazo cercano entre los seis meses a un año, probablemente, para la fijación de los comparendos, la rendición de las pruebas y posterior dictación de sentencia y estima que es un monto que se acercaría a las pretensiones municipales, por ello se acompañaron los antecedentes, por si alguien tiene alguna duda o consulta. **Sr. García**, señala que se está marcando un precedente, porque por primera vez se están pagando los daños que se han producido. Cabe recordar que se pagaron alrededor de \$50.000.000 en período anterior por un semáforo que chocaron en la esquina de la Copec y nadie respondió. Si bien la reparación salió un poco más, se está recuperando dinero y reitera que se marca un precedente para las

futuras colisiones y daños que se produzcan a bienes municipales, si bien los juicios son súper largos, hoy se está llegando a algo abreviado y cree que se debe aceptar. **Sr. Aravena**, indica que, más que marcar un precedente, consulta cuánto era el daño efectivo y cuánto pagó el municipio por el costo de la reparación. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que están acompañados todos los antecedentes, está la orden de compra respectiva. **Sr. Aravena**, señala que fueron \$5.000.000 más. **Sr. Róbinson Opazo**, comenta que más IVA, pero no tiene los antecedentes a la vista; el monto es de \$15.000.000 más IVA. **Sr. Aravena**, dice que sufrieron un detrimento de \$5.000.000. **Sr. Presidente**, acota que eso es ver el lado medio vacío del vaso, él ve el lado medio lleno, en donde se está recuperando algo de dinero. **Sr. Róbinson Opazo**, señala que esta es una circunstancia en que los concejales pueden ponderar. **Sr. Segovia**, manifiesta que esto por primera vez se realiza y es bueno, porque salió de una sesión de Concejo Municipal la idea de perseguir las responsabilidades. El tema es que de igual forma, afecta a las arcas municipales y pregunta si se podrá llegar a un acuerdo para que paguen el 100% de los costos, porque es lo que corresponde y cree que todavía puede existir la negociación. **Sr. Presidente**, manifiesta que va a proponer que se paguen los \$14.000.000. Somete a votación solicitud para poder transar judicialmente los daños sufridos en semáforo calle O'Higgins esquina Montt, por la suma de \$14.000.000. **Sr. Zúñiga**, aprueba, cree que es preferible tener el 75% a andar buscando la optimización y finalmente atrasar el pago. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba, pero cree que, si existiese la posibilidad de que paguen un poco más, sería bueno. **Sr. Presidente**, aprueba. **En atención a Memorándum N° 169/2026, de fecha 29/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar transacción judicial en causa Rol 4716-2025 del Juzgado de Policía Local de Constitución, por la suma única y total de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos).**

Sr. Aravena, pregunta si hay causas penales asociadas paralelamente hacia el responsable. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que transaron en lo civil y una querella infraccional. Añade que el procedimiento se inició por un parte policial, que actúa como denuncia, como acción, por lo tanto, el juzgado, sin entrometerse en sus atribuciones propias, debe ver la parte infraccional, porque en eso no se puede transar.

13. **Informe N°16/2026, de fecha 30/01/2026, del Sr. César Arellano Sepúlveda, Director de Control Interno:** De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29 letra b) y d), corresponde que la Unidad de Control emita un informe trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario. En cumplimiento de lo anterior, remite informe elaborado por esa Dirección, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre (Cuarto Trimestre del año 2025), denominado "Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera 4° Trimestre 2025", el cual incorpora el análisis del comportamiento de

ingresos y gastos del período, junto con antecedentes financieros relevantes para disponer de una visión comprensible de la gestión municipal y su control presupuestario. Adicionalmente, se realiza el análisis del ejercicio completo 2025, analizando entre otros, la salud financiera y presupuestaria de la Municipalidad, incluyendo un apartado de ratios económicos e indicadores de evaluación de la gestión, y su comparación con el periodo 2024. Si el Honorable Concejo Municipal lo amerita, esta Dirección hará una presentación en la cual se expondrán los resultados y los puntos vistos en el informe de ejecución presupuestaria.

Sr. Presidente, comenta que desea hacer una petición especial. Hace tiempo que está recibiendo los informes del Sr. César Arellano, sin hacer un análisis acabado de cada uno de sus informes y solicita autorización de concejo para que el Sr. César Arellano pueda exponer en la sesión de Concejo del próximo martes, para entrar más en detalle y poder hacer algunas preguntas, porque ese informe es un espejo en donde él, como Alcalde, tiene que observar su propio trabajo para poder saber cómo van. Somete a votación que el Sr. César Arellano el próximo martes exponga en la sesión de Concejo Municipal. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, aprueba, sin perjuicio a eso, solicita que en algún momento los concejales se reúnan con el Sr. César Arellano en la oficina de los concejales para conocer detalles, porque observa que en algunos puntos hay un semáforo rojo, especialmente en temas de inversión. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. **Por unanimidad**, se acuerda citar para la sesión ordinaria de Concejo Municipal del día martes 10 de febrero del presente año, al Sr. César Arellano Sepúlveda, Director de Control Interno, a fin de exponer sobre "Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera - 4° Trimestre 2025".

14. **Solicitud, de fecha 22/01/2026, de la Agrupación Futuro de Maromillas:** Informa que desisten de la autorización de carreras a la chilena autorizada por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°1 de fecha 06 de enero 2026, actividad que se realizaría el día 24 de enero del 2026, la cual no se llevó a cabo en la cancha de carreras de Maromillas.

Sra. Secretario Municipal, comenta que es información para conocimiento del Concejo.

15. **Solicitud, de fecha 28/01/2026, del Sindicato de Trabajadores Independientes Éxito y Tradiciones:** Solicitan autorización para la realización de un baile con venta de bebidas alcohólicas, a efectuarse el día sábado 21 de febrero/2026 desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas del día domingo 22 de febrero/2026 en calle Silvio del Río con calle Baquedano (frente al liceo de Putú). Cabe señalar que esta actividad se encuentra enmarcada dentro de las actividades de la Semana Putugana, y que dicha organización cuenta con personalidad jurídica vigente.

Sr. Presidente, somete a votación solicitud presentada. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, aprueba, pero hace una pequeña reflexión, el día que se realizó el homenaje a los Carabineros en la localidad de Putú, el jefe de Carabineros de Putú lo recriminó, porque motivados por él, enviaron un informe donde indican la cantidad de veces que el Concejo da permisos para carreras, bailes, entre otros y tienen una dotación que no supera los siete Carabineros, entonces, a veces se hace mucho aspaviento respecto del rol de Carabineros, pero los llenan de pega más allá de sus capacidades humanas y espera que en el curso del año se tome en consideración. **Sr. García**, indica que la sugerencia que siempre hace Carabineros es que cuando se hace ese tipo de actividades, se trate de contratar seguridad privada, así le pueden facilitar un poco más el trabajo. **Sr. Presidente**, aprueba. **Por unanimidad**, se acuerda autorizar a la organización denominada “Sindicato de Trabajadores Independientes Éxito y Tradiciones” para que realicen baile con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 21 de febrero del 2026, desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas en calle Silvio del Río con calle Baquedano (frente al liceo de Putú). La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N° 1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

16. **Solicitud**, de fecha enero del 2026, de la Junta de Vecinos Coipué Alto: Solicita autorización municipal correspondiente para la realización de una trilla a yegua suelta, la cual se desarrollará en Fundo Flor del Llano, rol 361- 52, ubicado en el kilómetro 13, en el sector de Coipué Alto, el día 14 de febrero de 2026, en el horario de 09:00 horas a 22:00 horas, evento compromete la venta de bebidas alcohólicas. Esta actividad tiene como objetivo principal el rescate y puesta en valor de las tradiciones campesinas, promoviendo la identidad cultural local y la participación especialmente de familias sector rural. Confiando en su apoyo y en la constante disposición de la Ilustre Municipalidad de Constitución por colaborar con las comunidades rurales de la comuna.

Actividad	Fecha	Horario
Trilla	Sábado 14 de febrero del 2026	09:00 horas a 22:00 horas

Sr. Presidente, somete a votación solicitud, para realizar trilla, con venta de bebidas alcohólicas. En atención a Solicitud de la organización territorial denominada “Junta de Vecinos Coipué Alto”; por unanimidad, se acuerda aprobar para que realicen Trilla con venta de bebidas alcohólicas. La actividad se llevará a efecto en Fundo Flor del Llano, rol 361-52, ubicado en el Kilómetro 13, sector Coipué Alto. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N° 1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

Es toda la correspondencia.

17. **Sr. Presidente**, se realiza un receso de la sesión.

18. **Sr. Presidente**, siendo las 10:17 minutos, se retoma la sesión de Concejo Municipal.

19. **Incidentes.**

20. **Sr. Segovia**, pregunta cuándo se va a tirar el cemento en las veredas en el sector de Putú, ya que llevan más de un mes en espera. **Sr. Presidente**, indica que se le responderá más adelante.

21. **Sr. Segovia**, indica que en relación con el tema de la posta de Putú, consulta en qué va el proceso de la licitación, cuándo comenzarían los trabajos y cuánto durarían.

22. **Sr. Segovia**, propone al concejo, como todos los años, realizar los tres concejos en el mes de febrero, uno es el que se está efectuando, el segundo para el día jueves 05 y el tercero para el martes 10 y así completar lo que exige la ley con los tres concejos ordinarios, quedando atento a cualquier necesidad del Sr. Alcalde para un concejo extraordinario. **Sr. Presidente**, hace suya la solicitud del Sr. Segovia y somete a votación lo propuesto. **Por unanimidad, se acuerda que las dos sesiones ordinarias de Concejo Municipal correspondientes al mes de febrero se efectuarán: jueves 5 y martes 10 de febrero de 2026 a las 09:00 horas.**

23. Se retoma el punto N°20 y el punto N°21. **Sr. Presidente**, solicita al Sr. Rodrigo Rojas, que informe cómo va el tema de las veredas y la restauración de la posta del sector de Putú. **Sr. Rodrigo Rojas**, señala que quiere hacer una precisión en relación con el tema de la posta de Putú, no es que el terreno esté autorizado, se está pidiendo que se informe el terreno que se va a proponer, se dio la factibilidad técnica social, respecto a la necesidad que existe en el sector para desarrollar un CESFAM, pasando de la necesidad de la posta a un CESFAM. Recuerda que durante el año pasado se hizo el enrolamiento de las personas en el sector de Putú para poder justificar la necesidad social de la instalación de un nuevo CESFAM en la localidad, lo cual salió favorable, llegó un oficio a través del Servicio de Salud en el cual se autoriza que ya es viable desarrollarlo y se pide complementar dos anexos. El primer anexo es en función del equipamiento, el área, las funciones de atención, los módulos que hoy día se están atendiendo, la cantidad de pacientes, hay serie de indicadores que son netamente del servicio como tal y el anexo N°2 es en donde se tiene que hacer la propuesta técnica del terreno, en el que se podría emplazar, los metros cuadrados, la factibilidad de agua, luz y todos los antecedentes técnicos del terreno. Entendiendo que el terreno que se compró en su momento fue para una posta, con las características que tenía una posta, lo que no quiere decir que el terreno no sirva; sino que obviamente se requiere desarrollar un diseño especial para ese terreno, puesto que los diseños que el Servicio de Salud tiene para los CESFAM no caben dentro del terreno que hoy día se propone, por ende requiere

pasar una etapa previa, financiar un diseño particular para ese terreno, considerando muy probablemente la ejecución de una infraestructura en dos niveles, la cual contenga ascensores, eso es básicamente lo que se solicita en ese informe. **Sr. Presidente**, recuerda que en su momento fue muy maltratado porque explicó precisamente eso y el tiempo le dio la razón, el terreno del nuevo CESFAM, sobre todo por el tema de los ascensores, necesita un diseño adecuado. Añade que en Putú se dijo que el Alcalde no quería, que era de la administración anterior y lo único que dijo fue que hay que poner cuidado en el terreno porque no da para hacer un CESFAM como está planificado y hoy día el informe le da la razón. **Sr. Segovia**, reconoce lo dicho por el Sr. Alcalde. Comenta que ha participado en todas las reuniones técnicas desde que comenzó el tema, donde se propuso a la Directora de Salud del Maule que la zona de Putú necesitaba un CESFAM y no una posta. **Sr. Presidente**, aclara que lo que se propuso fue un CECOSF o un CESFAM y es ahí donde surgió la duda si el terreno que se había comprado daba para un CESFAM. **Sr. Segovia**, indica que primero se realizó esa etapa y después hubo que justificar que realmente el sector norte tenía la cantidad de personas para poder cumplir y para que se construya un CESFAM, el terreno fue comprado efectivamente para una posta, fue autorizado por la SEREMI de Salud, en donde estaban presentes el Sr. Alcalde y el Sr. Rodrigo Rojas, el Ministerio de Salud explicó que tiene unos modelos de CESFAM semi aprobados y lo único que tienen que hacer es un nuevo diseño. Indica que le parece muy bien y considera que es una tremenda noticia para el sector norte, porque ya el primer paso está dado, están las personas y realmente se justifica. **Sr. Presidente**, señala que con ese argumento se valida y ha estado conversando con las nuevas autoridades de salud para que lo hagan propio y puedan seguir adelante. **Sr. Rodríguez**, pregunta qué pasa con la posta de San Ramón, que se supone que debería haber sido entregada hace tiempo. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que la posta de San Ramón está en un trámite en la Dirección de Obras, la cual ya emitió su recepción definitiva, sin embargo, hay un certificado que el Servicio de Salud del Maule está pidiendo rectificar, respecto de la numeración y de la dirección, con el cual se solicitó el permiso, pero ya está recepcionado, el Servicio de Salud, por parte de la comuna, ya lo está manteniendo, también existe un tema de un guardia que se está financiando para el cuidado de la obra, entendiendo que la empresa ya se desentendió porque su contrato ya no está vigente. Añade que se hicieron las pruebas de los sistemas de aire, de iluminación, entre otros y según lo conversado hace una semana con la Sra. Lorena Orellana, tienen presupuestado que a principios del próximo mes ojalá pudieran estar funcionando, si todo marcha bien. **Sr. Presidente**, acota que necesita que se vea la situación del guardia, porque está trabajando mucho más de lo que corresponde cuidando esa posta y deben pagar sus horas extras. **Sr. Rodrigo Rojas**, en relación al tema de las veredas, la cuadrilla municipal hizo el retiro y la demolición y para optimizar los plazos y dar cumplimiento, se hizo una compra ágil del servicio de hormigón y esta semana ya deberían estar hormigonado las veredas que se rompieron en el sector para poder dejarlas terminadas dentro de esta semana o a principios de la próxima semana, según informó el Sr. Óscar, que es el encargado de la cuadrilla. **Sr. Segovia**, comenta que le parece bien, porque en el mes de febrero es

donde llegan más visitantes, la gente está contenta, pero a la vez molesta por el tiempo que lleva. Pregunta sobre la licitación para la reparación de la posta de Putú. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que ya se realizó, se encuentra en proceso de evaluación y adjudicación, porque ya se tiene la oferta, el oferente cumple con todos los requisitos y está en la etapa de adjudicación. Recuerda que hace un par de semanas el Gobierno Regional ya entregó el bien nacional de uso público y tuvieron que rectificarlo, porque el terreno en el cual se había emplazado la posta, que estaba con un destino habitacional, ya había perdido la vigencia del comodato por parte de Bienes Nacionales. **Sr. Segovia**, acota que es del año 2023. **Sr. Rodrigo Rojas**, continúa diciendo que cuando se iniciaron los procesos de solicitud de permiso en la Dirección de Obras, se levantaron todas esas advertencias y también el cambio de uso de suelo, situaciones que se trabajaron en paralelo. Añade que hace una semana atrás, al ser una solicitud a título oneroso por cinco años, se definió a nivel regional y el Gobierno Regional, a través del Gobernador Sr. Pedro Pablo Álvarez Salamanca, les permitió contar con ese título, con el traspaso de este comodato por cinco años, eso adjuntó al expediente del IFC, del cambio de uso de suelo en el MINVU, y en paralelo ya se había trabajado el tema de la licitación, para que los plazos no se alargaran, actualmente sólo están en el proceso de terminar la tramitación en la Dirección de Obras y hacer la entrega de terreno a la empresa para poder comenzar la ejecución de la obra. Respecto a los plazos, estima que la ejecución podría tomar tres meses. **Sr. Segovia**, consulta cuándo podría estar la entrega del terreno para que inicie la obra de reparación. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que esperan que a fines de este mes se pueda contar con la entrega, pero depende mucho de las revisiones y observaciones que pueda emitir el Director de Obras e incluso tienen revisores independientes trabajando en eso, para optimizar y acortar los plazos que corresponden a la Dirección de Obras. **Sr. Segovia**, agrega que en el mes de agosto podría estar trasladándose la gente. **Sr. Presidente**, solicita al Sr. Rodrigo Rojas que sea antes, porque se necesita el centro comunitario por el tema del cajero automático y que la posta comience a funcionar. Agrega que las mejoras que ha tenido la posta han sido significativas y que hay que seguir adelante con la reconstrucción. **Sr. Segovia**, indica que va a quedar una posta nueva, con muchas mejoras. **Sr. Rodrigo Rojas**, acota que el proyecto nace como una recuperación de la infraestructura, hay mejoras que se van a realizar, pero no es una posta cien por ciento nueva, porque hay pavimentos que se mantienen, producto de que es un financiamiento que viene centrado en la recuperación y no en una infraestructura nueva. **Sr. Segovia**, se refiere a que vienen mejoras porque se incorporaron nuevas exigencias de salud que deben cumplirse.

24. **Sr. Segovia**, felicita al Sr. Alcalde por la Fiesta de Mellico y la actividad del Cordero al Faro. Añade que le gustan las costumbres huasas y la propuesta que hizo Pelluhue para la trilla, con el show de Palma Peñaflor, fue muy bueno y sería bueno que cuando se organice la trilla en la comuna, puedan incorporar muchas otras cosas más, ya que convocó a mucha gente y permitió una mayor participación, con pruebas tradicionales y criollas, además del tremendo espectáculo que se realizó. Cree que sería muy bonito y llamativo para Constitución, considerando que Palma

Peñaflor ha recorrido el mundo con el espectáculo y sería bonito replicar algunas de las cosas que hizo la Municipalidad de Pelluhue. **Sr. Presidente**, manifiesta que lo tendrán en consideración, ya que a él también le gusta, por lo que se verá cómo se puede realizar.

25. **Sr. Segovia**, consulta por el estado de la plaza Manuel Francisco Mesa Seco. **Sr. Rodrigo Rojas**, informa que se encuentra en revisión desde el punto de vista judicial y no se ha llegado a acuerdo, ya que la empresa ha planteado una propuesta, pero dicho acuerdo no se puede tomar como municipio, ya que los montos están financiados por el Ministerio de Vivienda. Por lo tanto, se requiere una reunión con la otra parte del Ministerio, en este caso con SERVIU, para que autorice la devolución de boletas de garantía. **Sr. Presidente**, propone realizar una reunión en la que estén presentes los concejales, que estén todos los involucrados y se pueda terminar con la vergüenza. **Sr. Segovia**, sugiere se realice una reunión con la gente del sector, para explicarles por qué se originó el problema, cuáles han sido las negociaciones, los trabajos realizados y la postura de SERVIU, que traspasó la responsabilidad al municipio. **Sr. Presidente**, comenta que la situación va a tener un costo para el municipio. **Sr. Rodrigo Rojas**, acota que proponen un acuerdo extrajudicial que, de lograrse, sería mucho más favorable para el municipio, considerando que la demanda de la empresa hacia el municipio alcanza montos cercanos a los \$300.000.000. **Sr. Segovia**, indica que además, el aporte del municipio para terminar los trabajos, porque en las reuniones sostenidas, SERVIU manifestó que no contaban con más presupuesto. **Sr. Rodrigo Rojas**, informa que existe un saldo disponible de la obra y una boleta de garantía, pero es lo que está reclamando la empresa constructora, en relación a la devolución de dicha boleta de garantía y la posibilidad de pagar las indemnizaciones que tuvo que cancelar a los trabajadores por los finiquitos anticipados. Aclara que el municipio no tiene las atribuciones jurídicas para pagar con recursos de terceros. **Sr. Presidente**, propone reunirse con el equipo jurídico y el concejo, con el fin de buscar una solución. **Sr. Segovia**, sugiere efectuar una reunión con los vecinos de la población. **Sr. Presidente**, aclara que eso no depende del municipio, sino también de la empresa. **Sr. Segovia**, acota que deben explicarles. **Sr. Presidente**, indica que ya se ha explicado.
26. **Sr. Candia**, informa que el día anterior estuvo conversando con los vecinos de la calle Egaña, entre Zañartu y Balmaceda. Señala que la calle se encuentra en mal estado y consulta si existe la posibilidad de aplicar material, emparejar el terreno o hacer una huella con cemento, ya que hay varios vecinos que viven en el sector y que incluso no pueden estacionar sus vehículos, lo deben dejar en la Cruz del Calvario, sufriendo robos, las personas que compran sus productos deben bajarlos al hombro, lo que resulta muy incómodo para transportarse y movilizarse por esa calle. **Sr. Rodrigo Rojas**, señala que se coordinará una visita, como se ha hecho en otros sectores. **Sr. Candia**, añade que hay que acudir al lugar y ver qué solución se le puede dar a los vecinos de la calle Egaña, entre Zañartu y Balmaceda.

27. **Sr. Candia**, manifiesta que en la CORVI, en calle Egaña esquina Santa María, existe un evento bastante grande, que se encuentra en malas condiciones.
28. **Sr. Candia**, menciona que en la vereda en el sector de la Segunda Playa, donde está el paradero, hay un tramo que se encuentra en mal estado e incluso, unas vecinas y turistas se cayeron el día jueves. Solicita que también lo revisen para tratar de dar solución a los vecinos.
29. **Sr. Candia**, señala que lo han llamado algunos funcionarios a honorarios, que están preocupados por sus remuneraciones. **Sr. Presidente**, comenta que este mes históricamente es el más complejo, pero se están poniendo al día.
30. **Sr. Candia**, da sus felicitaciones por los eventos que se han realizado, mencionando la Semana de la Cultura, la Fiesta de Mellico y la Fiesta del Cordero al Faro. **Sr. Presidente**, agrega la actividad Sabores de Santa Olga, que también estuvo buena. **Sr. Candia**, señala que le comentaron que también estuvo bonita esa actividad, pero plantea la necesidad de una mayor difusión de las actividades, de darlas más a conocer, ya que muchas personas no se informan y son buenas para el turismo y para la gente de Constitución. Agrega que ahora tienen que difundir la Fiesta de la Cerveza, que se realizará este fin de semana. **Sr. García**, acota que tampoco se sabía. **Sr. Candia**, añade que hay que difundirlas y potenciar más el turismo en Constitución.
31. **Sr. García**, respecto a lo indicado por el Sr. Candia, señala que sí han habido actividades, pero es necesario mejorar ese aspecto, entiende que no se puede publicitar algo hasta que se adjudique la licitación, pero que estas cosas deben hacerse con un poco más de tiempo. Aclara que no es un tema personal, sino que muchas personas le comentan que no se enteran de las actividades. **Sr. Presidente**, señala que bastante gente se entera porque los shows han estado con mucho público. **Sr. García**, acota que la idea es que todos se enteren y que no queden fuera. **Sr. Presidente**, indica que eso no ocurre, porque son gratis y mucha gente ha venido a los eventos. **Sr. García**, señala que siempre se puede mejorar. Agrega que el evento urbano que se realizó, no se publicó y a los jóvenes les gustan y hay que apoyarlos. Señala que está bien que existan actividades para el adulto mayor, para la gente que le gustan las cuecas, las cumbias, entre otros, pero también hay que darle la posibilidad a los jóvenes. Señala que la idea es que las actividades grandes, las puedan publicitar un poco más. Manifiesta que el viernes se va a dar a conocer la parrilla de actividades de la semana Maulina y solicita se difunda por todos lados.
32. **Sr. García**, felicita los contactos que se están haciendo, ya que se enteró de que estuvo TVN el fin de semana grabando las actividades de Constitución para incentivar que vengan a visitar la comuna, lo que considera muy importante. **Sr. Candia**, menciona que estuvo Sabingo, grabando en la playa. **Sr. Presidente**, acota que otro programa también.

33. **Sr. García**, plantea un tema que se ha conversado y está relacionado con la necesidad de contar con baños públicos. Señala que le enviaron una foto y que él mismo ha visto a personas haciendo sus necesidades en la Plaza de Armas. **Sr. Presidente**, indica que aunque existan baños, esas situaciones igual van a seguir sucediendo y señala que actualmente existe un convenio con la iglesia. **Sr. Paulo Gómez**, da cuenta que existe un convenio establecido con el párroco, se realizaron algunos trabajos de mejora y los baños están funcionando desde hace dos semanas; agrega que hay personal municipal que atiende, realiza la limpieza y la atención al público. **Sr. Segovia**, expone que considerando que están en pleno verano y hay movimiento por menos hasta las 12 de la noche en la plaza, sugiere que se pueda extender hasta las 24 horas la atención de los baños. **Sr. Paulo Gómez**, toma la sugerencia e indica que si se obtiene el visto bueno, se podría coordinar personal durante el mes de febrero, entendiendo que es el período estival más fuerte. Acota que les complica por la seguridad del personal, ya que en la noche andan muchos vándalos y existe temor de quedarse después de las 21:00 horas, pero se evaluará de qué manera se puede manejar. **Sr. Segovia**, sugiere la instalación de letreros que digan "*Baños públicos*", para mayor difusión.
34. **Sr. García**, manifiesta que han llegado muchos visitantes a Constitución, incluidos algunos que no le gustan. Consulta si el Sr. Paulo Gómez ha visto el tema con Seguridad Pública respecto de una persona con síndrome del mal de Diógenes, que recogía basura, la transportaba en un carro de supermercado y la botaba en distintos sectores, como la plaza y el terminal. **Sr. Paulo Gómez**, señala que efectivamente, el concejal García envió las imágenes y junto con Seguridad Pública, fueron a terreno y le están haciendo un seguimiento, ya que aparentemente presenta problemas evidentes, para tratar de sacarlo del sector y buscar un hogar o un lugar donde lo puedan tener, ya que la situación ha generado un conflicto para la comunidad. **Sr. García**, señala que el plan del Sr. Alcalde para ir a dejar a estas personas a sus lugares de origen había funcionado bastante bien. **Sr. Presidente**, comunica que fue acusado de coartar la libertad de desplazamiento de las personas. **Sr. García**, manifiesta que si se les deja con su familia, no hay nada malo en ello. **Sr. Segovia**, indica que el año anterior dio resultado y que debería hacerlo de nuevo. **Sr. Presidente**, añade que se va a hacer nuevamente, pero se debe realizar con un informe social.
35. **Sr. García**, expone el tema de poder comprar una máquina para limpiar las baldosas o contratar una empresa, porque las baldosas de la calle Freire están en muy mal estado y muy sucias. Añade que hubo muchos problemas con los camiones de basura, que despichaba las grasas del camión sobre las baldosas y las calles, lo que con el tiempo ha generado manchas. Propone pensar en un proyecto a futuro, como lo tienen otras comunas, de limpiar diariamente las baldosas y las calles, con el fin de tener una mejor imagen.

36. **Sr. García**, señala que anteriormente ya se habló el tema de los autos abandonados y de la grúa, indicando que ya se le explicó la situación y que se espera mejorar más rápido.
37. **Sr. García**, reitera la importancia del tema del pasaje Israel, específicamente de la escalera, señalando que llevan meses con los materiales comprados y que aún no se ha podido realizar la reparación. Solicita que se realice lo antes posible. **Sr. Presidente**, indica que los maestros se encuentran ocupados. **Sr. Rodrigo Rojas**, señala que hablaron con el Sr. García mencionando que tienen los materiales y podrían aportar con la mano de obra. **Sr. García**, acota que en general son vecinos, adultos mayores, por lo que es difícil que ellos puedan apoyar en eso. Solicita poder confirmar alguna fecha, ponerse de acuerdo con los maestros y conversar con los vecinos para informarles cuándo se podría realizar. **Sr. Presidente**, agrega que están ocupados realizando las veredas en Putú y luego en el mes de marzo se podría avanzar hacia ese sector.
38. **Sr. Aravena**, realiza un llamado a los conductores de la comuna, ya que ha observado en dos o tres ocasiones un problema cuando va a visitar a su padre. Indica que actualmente están arreglando la calle que pasa por fuera de la Escuela de Chacarillas, lo que impide el ingreso de los conductores, salvo que se den la vuelta por la Alameda o a través de un atajo por la población Santa María, pero de manera muy imprudente algunos conductores, a pesar de existir un letrero que prohíbe virar a la izquierda, realizan la maniobra en plena curva hacia Chacarillas, por lo que hace un llamado a las personas y también a Carabineros, para que vean la situación, ya que se ha vuelto bastante compleja. Añade que no sabe cuánto durarán los trabajos, ya que debieran haber terminado, pero como toda obra, cuando se señala un plazo, luego se extiende por dos o tres meses más y espera que durante este tiempo no se tenga que lamentar nada, entendiendo que la imprudencia siempre es de los conductores. Agrega que muchas veces, tras los accidentes, se culpa a las carreteras o a los caminos, cuando en el 98% de los casos la responsabilidad es de los conductores. Por ello, reitera el llamado de atención a todos quienes transitan por esa intersección.
39. **Sr. Aravena**, aprovecha la presencia del Sr. Róbinson Opazo y aborda un tema que no sabe si se tratará en los próximos concejos, pero que considera que se ha dilatado mucho y ha sido un poco extenuante, relacionado con la ordenanza que el Concejo Municipal, en uso de su facultad normativa, decidió respecto de los cierres perimetrales. Señala que muchas veces quieren que los contribuyentes y la gente realicen los procesos y procedimientos al margen de la ley, pero que cuando quieren cumplir con la normativa, la burocracia es tremenda, habla especialmente por los vecinos del sector Viento Sur, quienes han sufrido una ola de hechos delictivos y por ello, quisieron cerrar y esperaron la ordenanza, pero sigue pasando el tiempo y no han podido ejecutar los trabajos, aparentemente porque se les solicitan reiteradamente nuevas cosas. Solicita saber en qué estado se encuentra eso y si existe una solución, porque los vecinos necesitan imperiosamente poder cerrar, no

solo ellos, sino también otros que quieran acogerse a la ordenanza dictada por el Concejo Municipal. **Sr. Róbinson Opazo**, señala que el tema fue tratado previamente con el Sr. Alcalde, donde manifestó que existía la opción de ingresarlo y agregarlo extraordinariamente y decidieron dejarla para el próximo Concejo, que se realizará el día jueves, considerando principalmente que la carta formal fue ingresada por Oficina de Partes el día anterior, los trámites eran conocidos por los vecinos y la demora se produjo porque este es el primer condominio que inicia el trámite conforme a la nueva ordenanza, razón por la cual se necesitaban los informes de Carabineros y de Bomberos, los cuales ya están y los adjuntaron a la solicitud y con todos esos antecedentes a la vista, esperan que el día jueves pueda ser ingresada para la votación del Honorable Concejo. Explica que existe un filtro, el cual se refiere a que el Sr. Alcalde debe estimar suficiente información de acuerdo a la ordenanza y someterla a acuerdo del Concejo. Entiende que fue fijada para el día jueves. **Sr. Presidente**, dice que sí y que la convocatoria se envía el presente día. **Sr. Róbinson Opazo**, acota que tras conversar con el Sr. Alcalde, tomó contacto con uno de los presidentes del condominio y les informó que iba a ser tratado en la próxima sesión, a lo cual le manifestó que estaría presente para explicar los detalles y responder cualquier consulta desde un punto de vista más operativo, respecto de la instalación del cierre. **Sr. Aravena**, señala que con posterioridad al acuerdo del Concejo, les permitiría realizar la construcción del cierre. **Sr. Róbinson Opazo**, manifiesta que de acuerdo a la ordenanza, se dictaría el decreto, el cual autoriza la instalación del cierre, permitiendo el inicio de las obras. **Sr. Aravena**, comenta que este caso servirá como ejemplo a seguir para todas las agrupaciones que deseen ser parte de la seguridad. Agradece la información entregada y espera que el día jueves se dé celeridad al asunto.

40. **Sr. Aravena**, respecto a lo expuesto por el Concejal Sr. Candia, desea ahondar respecto a los pagos de los honorarios, reconoce que es un mes complejo, lo plantea desde un ámbito personal, si tuviera esa modalidad contractual, considerando que hay funcionarios a los que el último pago se les realizó el día 22 de diciembre, antes de Navidad y estando ya a 3 de febrero, la situación resulta completamente entendible, especialmente para padres de familia que deben pagar arriendo y diversos gastos. Por ello, solicita que ojalá en los próximos años se pueda dar mayor celeridad, apelando a que se empatee con los funcionarios. Entendiendo que en el mes de diciembre se terminan los contratos a honorarios, pero sugiere que, a través de los buenos oficios, estos puedan ser de manera más rápida.
41. **Sr. Aravena**, consulta si la delegada del sector oriente de Constitución continúa prestando funciones para el municipio o si existe una nueva delegada. **Sr. Presidente**, responde que no sigue prestando funciones y que existe una nueva delegada. **Sr. Aravena**, comenta que el Sr. Alcalde tiene una responsabilidad legal de informar al Concejo Municipal sobre dicha designación, señalando que se entiende que, a diferencia de los gestores, los delegados de sectores grandes, como lo es el sector oriente, tiene la obligación de informar quién es la nueva delegada y presentarla ante el Concejo Municipal. **Sr. Presidente**, responde que el día jueves

será presentada. **Sr. García**, pregunta cómo se llama. **Sr. Presidente**, menciona que se llama Sra. Isabel Ubal Faúndez. **Sr. Aravena**, lo dice para que cumpla con la ley.

42. **Sr. Aravena**, recuerda lo conversado la semana anterior respecto a las ayudas sociales generadas en relación con las situaciones ocurridas en el sur del país. Menciona que Corazón de Mujer ha sido una de las instituciones que ha reunido ayudas comunitarias. Solicita que, en algún momento, se transparente, detallando qué fue reunido, cuándo se enviará y a quién se entregará la ayuda. **Sr. Presidente**, responde que la ayuda fue dirigida a mujeres y adultos mayores.
43. **Sr. Aravena**, indica que, así como el Sr. Alcalde tiene la obligación legal de presentar a la delegada del sector oriente, quiere exponer un asunto que para algunos podría parecer sencillo o rebuscado, pero para él no lo es y quiere darlo a conocer de manera abierta, para que el Sr. Alcalde lo corrija y pueda mejorarlo. Señala que todos tienen redes sociales, él tiene un Facebook, TikTok, WhatsApp, Instagram y otras redes sociales, las cuales son de uso personal. Aclara que el contenido que se publica en dichas redes sociales personales es lo que se le antoja, ya que puede hacer uso, desde un punto de vista familiar o político, de lo que se quiera realizar. Sin embargo, establece que la situación del Sr. Alcalde es distinta a la del resto, ya que tiene que entender que en su calidad de alcalde de la comuna, tiene acceso a dos tipos de redes sociales, unas de carácter personal y otras de carácter institucional. Explica que, dentro de las de carácter institucional, a modo de ejemplo, está el Instagram de la Municipalidad de Constitución y el Facebook desde donde se transmite el Concejo Municipal. No obstante, detrás de estas redes existe un equipo de comunicaciones que trabaja para el municipio, quienes difunden actividades e información municipal, lo cual es distinto de su Instagram de carácter personal. Señala que él lo sigue, al igual que a la mayoría de los otros Concejales y el Sr. Alcalde en su Instagram personal hace uso de imágenes, logos, material y contenido que son elaborados por funcionarios municipales del Departamento de Comunicaciones, lo cual es un error y está mal, ya que si en su Instagram personal, quiere hacer alguna publicación, no hay problema, pero no puede utilizar imágenes realizadas por funcionarios municipales y con recursos públicos en redes de carácter personal. Lo dice ya que en otras municipalidades ha pasado y en algunas han realizado acusaciones graves respecto al tema y han salido circulares emitidas por la Contraloría, que dice relación con el ensalzamiento de las imágenes de los alcaldes en los municipios. Lo pone en antecedente, para que lo pueda corregir y mejorar, para cuando realicen las publicaciones de la página, que son una cosa y sus redes sociales personales, son otras. **Sr. Presidente**, menciona que comparte lo de la Municipalidad en sus redes sociales. **Sr. Aravena**, indica que no, que realiza publicaciones en su Instagram, que son imágenes que pertenecen al municipio y eso no corresponde. **Sr. Presidente**, considera que es rebuscado el punto. **Sr. Aravena**, agrega que no es rebuscado, por el contrario, indica que, si fuese de mala fe, podría recurrir a otras instancias, sin embargo, prefirió decirlo de manera amistosa. **Sr. Presidente**, menciona que podría habérselo dicho en la oficina y no en concejo. **Sr. Aravena**, plantea que si es por eso, no traerían incidentes al Concejo y todo se lo

deberían comunicar en la oficina. **Sr. Presidente**, agrega que, desde hace tiempo, ha traído asuntos personales al Concejo Municipal, como discursos realizados en la iglesia, declaraciones hechas en otros lugares y situaciones relacionadas con el chofer. **Sr. Aravena**, indica que ya que menciona nuevamente el tema y que había dejado en claro que se realizaría un sumario, no se hizo nada, en una situación considerada gravísima, que el Sr. Alcalde respalda, diciendo que el Concejal faltó a la verdad, por ese hecho puntual, el cual olvidó, ya que el Sr. Alcalde pidió disculpa en el Concejo Municipal, lo cual no debió haberlo hecho e igual se las aceptó, pero lo que correspondía es que hubiese realizado el sumario correspondiente.

44. **Sr. Aravena**, señala que cuando se realice una invitación por parte del municipio en relación con la difusión de las actividades, quien invita debe ser la Municipalidad de Constitución y no el Sr. Carlos Valenzuela. **Sr. Segovia**, expresa o el Concejo Municipal. **Sr. Presidente**, acota que siempre dice "Concejo Municipal", "Carlos Valenzuela, Alcalde de Constitución" y seguidamente "Presidente del Honorable Concejo Municipal tiene el agrado de invitar a usted". Señala que, si no quieren ver su nombre, lo puede sacar.
45. **Sr. Rodríguez**, solicita el informe que el Sr. Rodrigo Rojas se comprometió a entregar, en este concejo, en relación a los trabajos realizados en la calle Vial. Añade que son los vecinos quienes consultan. **Sr. Rodrigo Rojas**, comenta que se lo entregará en unos minutos, ya que el Sr. Nicolás lo tiene listo. Agrega que el tema ya fue conversado y el ingeniero desarrolló la adecuación de la ingeniería, quedando pendiente el ingreso al SERVIU para su aprobación. Lo hará llegar en el transcurso del Concejo. **Sr. Rodríguez**, consulta por los plazos. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que dependen de la licitación que debe levantar el SERVIU, ya que se trata de una obra licitada por dicho organismo y no por el municipio, correspondiente a un pavimento bajo la línea de pavimentación participativa. Señala que el SERVIU debe revisar el presupuesto, las adecuaciones del proyecto, otorgar la pertinencia y posteriormente inician el proceso de licitación. **Sr. Rodríguez**, comenta que pasó con los trabajos de la calle Zañartu con Egaña. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que eso también depende del SERVIU y que hasta la última que supo, estaba en un tema judicial entre la empresa constructora que ejecutó las obras y el SERVIU, debido al no término de algunas partidas y modificaciones arbitrarias realizadas por la constructora. **Sr. Rodríguez**, agrega que son trabajos que nunca fueron entregados.
46. **Sr. Rodríguez**, aborda una situación que ha sido ampliamente difundida en relación con la partida y el uso del nuevo tren y hasta donde tiene entendido, iniciaría recorridos con pasajeros sólo hasta González Bastías, debido a que la situación hacia Constitución aún no se encuentra en condiciones, ya que los trabajos no han sido los necesarios y naturalmente hay molestia por parte de los vecinos del sector, quienes utilizan este medio para trasladarse a la ciudad, especialmente quienes comercializan sus productos en la feria libre, no están llegando a la hora y no les está yendo muy bien. Aprovecha la presencia del Sr. Juan Villena, presidente de la Junta de Vecinos del sector Maquehua, señalando que dicho sector también se ha

visto afectado por esta situación y existe una organización preocupada, la que se ha contactado con los representantes de Ferrocarriles. Solicita autorización para escuchar lo que ellos están haciendo. **Sr. Presidente**, somete a votación autorizar al Sr. Juan Villena Roco para que haga uso de la palabra en el Concejo Municipal. **Por unanimidad, se acuerda otorgar la palabra al Sr. Juan Villena Roco.**

Sr. Juan Villena Roco - Presidente de la Junta de Vecinos de Maquehua, señala que tal como lo indicó el concejal Sr. Rodríguez, ha sido problemática la puesta en marcha de los trenes nuevos. En primer lugar, están en condiciones, son tres trenes, que le han realizado todas las pruebas técnicas por parte de los ingenieros, incluso llegando hasta Constitución, pero se han encontrado con un problema en el estado de las vías férreas, particularmente en el tramo entre González Bastías y Constitución, que es la zona más complicada y cree que es donde menos han reparado; en ese sentido, por motivos de seguridad, no es aconsejable que el tren se dirija a Constitución. Acota que desde ese día comenzó a transitar el tren nuevo desde Talca hasta González Bastías y de ahí se devuelve, entonces los horarios son extraños, ya que el tren sale desde Talca alrededor de las 13:00 horas, llega a González Bastías cerca de las 15:00 horas, permanece allí media hora y luego se devuelve; no sabe si el horario puede servir para el traslado de los vecinos. Hace la salvedad, que continúan operando los trenes tradicionales, en horarios normales, que hacen el recorrido completo hasta Constitución, pero tienen el problema que los horarios han sido modificados, lo cual ha generado dificultades para las personas del Ramal quienes se trasladan a Constitución para vender sus productos, asistir a controles médicos, al hospital o al CESFAM; llegan tarde, alrededor de las 11:30 de la mañana. Indica que ese es el drama, ya que los trenes nuevos no llegarán a Constitución y no saben hasta cuándo, ya que primero deben reparar la línea férrea, por lo que es un tema complejo y delicado. Informa que existe una agrupación de vecinos del Ramal que se encuentra trabajando directamente con el Gobierno Regional y con EFE, lo cual va lento, ya que cuesta mucho conversar con EFE, siempre dilatan los problemas y están complicados. Hace hincapié que los trenes, son máquinas que tienen cerca de 60 años de antigüedad, que pueden presentar una falla y pasará en pana, entonces se da un doble problema, el mal estado de las vías y malas máquinas. Advierte que si el período de invierno viene crudo, más se va a complicar. Sugiere que como Municipalidad de Constitución, como Sr. Alcalde o como Concejo Municipal, se envíe una carta al Ministro de Transportes y al Presidente de Ferrocarriles del Estado, solicitando la reparación del tramo entre González Bastías y Constitución, con el fin de permitir la circulación de los trenes nuevos. **Sr. Presidente**, informa que participó en la última reunión realizada, la cual no fue nada agradable, les dijo a EFE que no les creía y lamentablemente ellos dicen que está todo dentro de la norma. Por otro lado, el Sr. Mario Núñez, presidente de Mellico, realizó una exposición muy completa. Añade que también manifestó la falta de empatía por parte de EFE, le expuso la situación desastrosa del terminal de Constitución. Entre paréntesis acota que no sabe por qué razón deben \$14.000.000, solicita al abogado que se transparente dicha situación. Informa que esta semana o en los próximos días debería venir una delegación con todas las personas del comité

a recorrer la zona. Ellos se comprometieron a arreglar el Puente Ferroviario Banco Arena; dijeron que todo estaba frente a las normas, más allá de los videos que llevó la gente y de todo lo que la gente reclamaba y finalmente la EFE se comprometió a venir a Constitución y la categoría que se le estaba dando al tren era de clase B, pero finalmente quedó en la categoría más baja, en la clase C, porque el máximo de velocidad no va a ser 50 kilómetros por hora, va a ser 30 kilómetros por hora, es decir, la mejora sólo es la calidad del tren, pero la vía está con durmientes antiguos, podridos, es un desastre. Así que espera que en los próximos días se realice la reunión pactada y el recorrido por la zona. **Sr. Segovia**, pregunta sobre los recursos entregados por el Gobierno Regional. **Sr. Presidente**, acota que como Municipalidad van a tener que reparar. **Sr. Rodrigo Rojas**, manifiesta que son tres paradas las que tienen comprometidas a habilitar, son solamente detenciones, los refugios los va a hacer el Gobierno Regional y las paradas las va a habilitar la Municipalidad, porque hay una diferencia en la altura del tren nuevo con el tren antiguo, entonces se definió en las reuniones anteriores, en las cuales también participó la Municipalidad, las estaciones que iban a tener detenciones y las que se iban a mejorar con el Gobierno Regional. Añade que hay un proyecto que ya está a punto de licitarse por el Gobierno Regional, que va a tener una duración de aproximadamente cuatro años para definir los diseños y remodelación de las estaciones. Mientras tanto, el Gobierno Regional fijó un presupuesto para hacer las detenciones, los refugios momentáneos y pidió apoyo a la Municipalidad de Constitución y a la Municipalidad de Penciahue, que pudiera habilitar las detenciones, que son para los sectores donde hay una población significativa, como el sector del Puente Banco Arena, también se eliminó la parada de Rancho Astillero porque ya no hay una actividad comercial y es de un particular. Explica que todo es un trabajo que se hizo en una mesa con la agrupación de pobladores del Ramal, en la cual ellos hicieron un catastro de los lugares donde era necesario tener detenciones y fue refrendado por EFE y el Gobierno Regional. **Sr. Presidente**, comenta que EFE se comprometió a que, por ahora, el tren iba a llegar a González Bastías y espera que en marzo ya esté llegando a Constitución. **Sr. Rodríguez**, acota que sería bueno hacer eco del llamado que realiza el Sr. Juan Villena y enviar los oficios a quien corresponda por la molestia que existe en la comunidad. **Sr. Segovia**, agrega que, una vez más, termina el Estado, el Gobierno Regional o el municipio, aportando a una empresa privada, que es la que lucra y gana, y que debieran hacer las mejoras e inversiones.

Sr. Rodríguez, plantea una vez más la situación que se tiene con una persona con el mal de Diógenes en el sector de calle Infante. Hace poco se sacaron más de 40 toneladas de basura y se estima que ya va en 20 más, por lo que al final el responsable es el municipio, así lo indican los entes de salud. Por lo tanto, sería bueno comenzar a preocuparse. **Sr. García**, agrega que es un buen punto, porque esto está pasando en varias partes y los vecinos siempre preguntan qué pueden hacer, quién se puede hacer cargo, quién puede ir y no se sabe si existe alguna ordenanza municipal al respecto. **Sr. Rodríguez**, acota que partió desde la zona central, pero al final es el Sr. Alcalde quien decide. **Sr. Presidente**, manifiesta que se

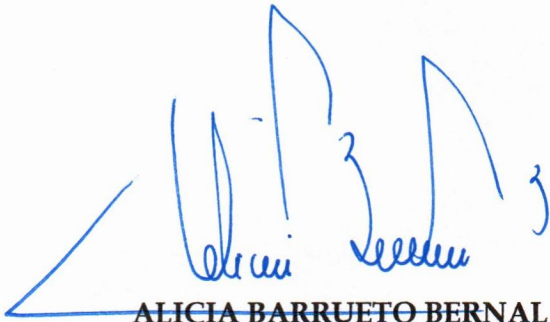
va a tomar el tema, se van a tener que reunir y espera que el Director de Desarrollo Comunitario termine pronto sus vacaciones. **Sr. García**, consulta a quién se pueden dirigir en esos casos. **Sr. Rodríguez**, responde que al Servicio de Salud del Maule. **Sr. García**, se refiere a alguien municipal. **Sr. Presidente**, responde que con DIDECO, con la Sra. Mariana Letelier que está subrogando.

47. **Sr. Presidente**, somete a votación, extender la sesión de Concejo Municipal. **Por unanimidad, se acuerda aprobar prolongar la sesión después del tiempo reglamentario.**
48. **Sr. Zúñiga**, señala que en varios Concejos se ha planteado el tema de las señaléticas en las distintas calles y sectores de la comuna de Constitución. En algún momento se dio la explicación de que no estaban los recursos para la compra, pero se aprobó una compra para resolver el tema de las señaléticas. Sin embargo, estas siguen haciendo falta y no se han puesto las que se han solicitado. A modo de ejemplo, en La Poza, "Calle Sin Salida", en Zañartu, "No estacionar", porque es una sola vía, no pueden estacionarse, más allá de que se arreglen los eventos.
49. **Sr. Zúñiga**, informa que en la Villa Renacer, en Santa Olga, existe gran preocupación de los vecinos, dado que no se respeta y tampoco hay vigilancia, porque hay camiones con enormes cargas se quedan estacionados en la noche y también arriba de las veredas y es una obra que fue recientemente recepcionada, la cual durará muy poco si se siguen estacionando camiones de 50 toneladas sobre una vereda o sobre una calle.
50. **Sr. Zúñiga**, menciona que en el sector de Molino Viejo, en Santa Olga, están pasando camiones muy cargados hacia un aserradero y la calle se hunde cada vez que pasan, además el alcantarillado se devuelve y se le sube a la gente dentro de las casas, por lo tanto, considera que el tema de las señaléticas se debe tomar en serio. Recuerda que se hizo una aprobación de un suministro en este Honorable Concejo y tienen que poner ahínco a estas tareas que la comunidad requiere con especial atención.
51. **Sr. Zúñiga**, en atención al sector de Putú, consulta si se ha hecho el retiro de los escombros. Le responden que sí.
52. **Sr. Zúñiga**, manifiesta que dentro del plan de compras de vehículos para los distintos servicios de la Ilustre Municipalidad, se compró un vehículo para el CESFAM, el cual está siendo utilizado para el transporte de profesionales y funcionarios de la salud, un JAC, el tema es que tiene sólo dos puertas y consulta si se puede utilizar para el transporte de personas, considerando que pueden viajar varios equipos y solo cuentan con la puerta del chofer y la del copiloto. **Sr. Presidente**, señala que habría que pedir un informe que indique si es pertinente o no su uso y si no lo es, que se realice el cambio a un furgón.

53. **Sr. Zúñiga**, señala que se han hecho dos solicitudes a través de la página de transparencia de la Ilustre Municipalidad de Constitución, las cuales espera que sean respondidas en su mérito, una dice relación con algo que ya se planteó, que es la entrega de agua a los distintos sectores de la comuna. **Sr. Presidente**, responde conversó con el nuevo encargado, quien está preparando un informe y se han detectado nueve personas con doble beneficio. **Sr. Paulo Gómez**, explica que recibían agua de la Gobernación, como también del municipio, doble beneficio y les corresponde sólo uno, lo cual se ha detectado gracias al trabajo que está realizando el nuevo encargado de recursos hídricos, cruzando la información con Gobernación, donde son nueve familias con beneficios dobles y ahora sólo se les está dejando un beneficio, que es lo que corresponde. **Sr. Zúñiga**, en ese sentido, también solicitó que se realizará el estudio a través de la ficha de protección social. **Sr. Paulo Gómez**, responde que se está haciendo, ya que las personas deben cumplir con los requisitos. **Sr. Zúñiga**, acota que existe gente que si puede pagar agua, porque si han construido una casa de varios millones, no corresponde que se les esté entregando agua gratis. **Sr. Paulo Gómez**, enfatiza que ese es el trabajo que se está haciendo, cruce de información para que el beneficio sea entregado sólo a quienes cumplen con los requerimientos y quienes no los cumplan no se les realizará la entrega, por razones obvias.
54. **Sr. Zúñiga**, manifiesta que hubo una denuncia pública a través de un medio de comunicación local respecto del consumo de agua en los baños municipales del sector de Primera Playa y consulta: "quien está a cargo de dicho recinto, cuánto aportó al presupuesto municipal la administración de este servicio, si se ha realizado alguna revisión frecuente y la mantención necesaria, incluyendo estados de flujo de agua, estado de los ductos, posibles filtraciones o conexiones fraudulentas, tanto de agua, como de luz". Indica que la solicitud la realizó a través de la página de transparencia el día 30 de enero, con el objetivo de saber qué pasa. Considera que un consumo de alrededor de \$2.000.000 mensuales es mucho dinero. Añade que hace muchos años está a cargo del pago del agua del mercado, donde nunca ha salido \$1.000.000 en el mes.
55. **Sr. Zúñiga**, indica que solicitó también que se informe el costo y el detalle correspondiente de todas y cada una de las actividades del Verano Maulino 2026 e indica que esto ya se planteó en el Concejo el día 20 de enero y que ahora lo requirió a través de la página de transparencia, el día 30 de enero.
56. **Sr. Zúñiga**, requiere información respecto de los puntos limpios, tema que ya se ha planteado en dos o tres ocasiones. Recuerda que el Sr. Alcalde se había comprometido traer a la persona a cargo para que realizara una propuesta ante el Concejo. Señala que, si bien es cierto, como el Sr. Alcalde ha dicho en reiteradas ocasiones, los puntos limpios suelen transformarse en puntos sucios, pero esto ocurre en la medida en que no se preocupan de ello y no tienen el concepto de punto limpio, pese a que existen personas que sí lo quieren y necesitan esos puntos. Por lo tanto, se plantea la necesidad de buscar una estrategia que permita satisfacer

esas necesidades, porque además les colabora y contribuye, quienes quieren ir a depositar sus residuos al punto limpio.

57. **Sr. Zúñiga**, da cuenta que solicitó a través de la página de transparencia, información respecto de una licitación en particular efectuada a medios de comunicación social. Solicita conocer la empresa que se ganó la licitación, cuánto tiempo lleva en el rubro, cuáles fueron los valores de la licitación, qué programa ofreció la empresa para difundir, en qué medios o radios locales se están difundiendo los anuncios, en qué horarios y cuáles fueron los profesionales que grabaron los anuncios.
58. **Sr. Presidente**, señala que se desea terminar el Concejo de una forma muy especial, solicitando un aplauso al cielo, ya que ese día habría estado de cumpleaños la Sra. Gladys Vázquez, suegra del concejal Sr. Rodríguez. Destacándola como un personaje de la ciudad, por quien siente un tremendo cariño. Pide un aplauso en su memoria.
59. **Sr. Presidente**, siendo las 11:26 minutos, se cierra la sesión.

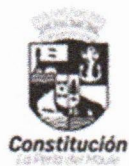


ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE

ABB/avi/hec



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4**

CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ

RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO

FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ

FRANCISCO CANDIA CABRERA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

**CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE**

**ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

ABB/avi/hec